

Así funcionará el plan de manejo de tránsito para las obras del intercambiador vial del metro en la calle 72 con Av. Caracas

- *La Secretaría de Movilidad, la Empresa Metro de Bogotá y el concesionario Metro Línea 1, encargados de las obras, explicaron que el plan de manejo de tránsito prioriza la movilidad segura de peatones y ciclistas.*
- *El plan de mitigación de los impactos iniciales de la construcción del intercambiador vial en la localidad de Chapinero está diseñado de tal manera que, durante la temporada de fin de año, la economía del sector no se verá afectada.*

Bogotá, lunes 20 de septiembre de 2021. La Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa Metro de Bogotá y el concesionario Metro Línea 1 S.A.S. dieron a conocer este lunes las etapas del proceso constructivo, los planes de manejo de tránsito (PMT) y el cronograma de los desvíos que se implementarán en los sectores aledaños a la calle 72 con avenida Caracas, donde el pasado viernes 17 de septiembre comenzaron las obras del intercambiador vial, que forma parte de la fase previa de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, y con el cual se agilizará el flujo vial en esta zona de la ciudad.

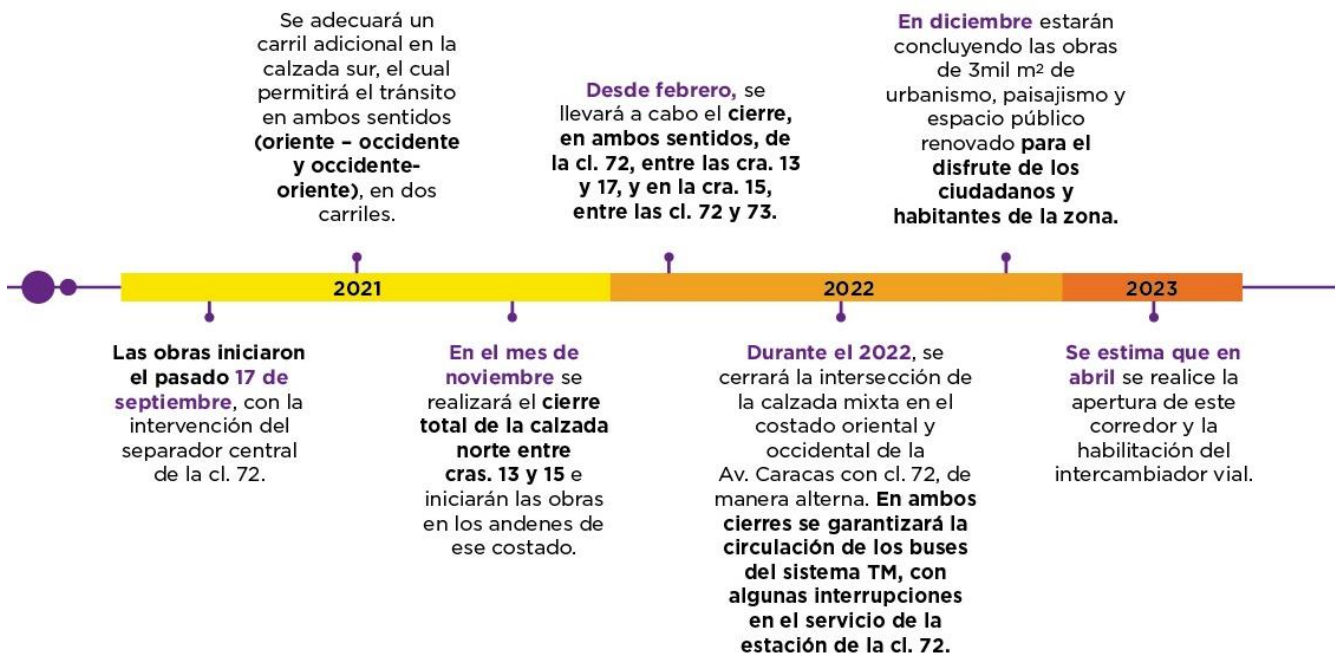
Como se informó a las comunidades y comerciantes de la calle 72, el plan de manejo de tránsito que se implementará durante la construcción del intercambiador vial, obra fundamental para la movilidad cuando comience la construcción del viaducto del metro, contempla, entre otras medidas, un sendero peatonal que responda a la demanda de los usuarios del centro financiero de Bogotá, con señalización y demarcación adecuada e iluminación nocturna suficiente.

Durante la construcción del intercambiador vial, que consiste en el paso subterráneo del tránsito de la calle 72 por debajo de la avenida Caracas y la carrera 15, la prioridad será la circulación segura de peatones y ciclistas, así como el acceso peatonal a los predios y establecimientos comerciales, articulando acciones y ritmos de obra de manera que en la temporada de fin de año, la economía de este importante sector comercial no se verá afectada negativamente.

Todos los cierres viales contarán con dispositivos para la canalización de tránsito, señalización de obra, bandereros y auxiliares de tránsito, garantizando el paso de los vehículos de forma segura y gradual.

El cronograma de los trabajos será el siguiente:

- Las obras iniciaron el pasado 17 de septiembre, con la intervención del separador central de la calle 72.
- Posteriormente, se adecuará un carril adicional en la calzada sur, el cual permitirá el tránsito en ambos sentidos (oriente – occidente y occidente- oriente), en dos carriles.
- En el mes de noviembre se realizará el cierre total de la calzada norte entre carreras 13 y 15 e iniciarán las obras en los andenes de ese costado.
- Desde febrero de 2022 se llevará a cabo el cierre, en ambos sentidos, de la calle 72, entre las carreras 13 y 17, y en la carrera 15, entre las calles 72 y 73.
- Durante el 2022, se cerrará la intersección de la calzada mixta en el costado oriental y occidental de la avenida Caracas con calle 72, de manera alterna. En ambos cierres se garantizará la circulación de los buses del sistema TransMilenio, con algunas interrupciones en el servicio de la estación de la calle 72.
- En diciembre de 2022 estarán concluyendo las obras de tres mil metros cuadrados (3mil m2) de urbanismo, paisajismo y espacio público renovado para el disfrute de los ciudadanos y habitantes de la zona.
- Se estima que en abril de 2023 se realice la apertura de este corredor y la habilitación del intercambiador vial.



Todos los planes de manejo de tránsito serán informados oportunamente a los usuarios a través de nuestros canales oficiales del Distrito, la Secretaría de Movilidad, la Empresa Metro y los demás aliados.

Los posibles desvíos, que se irán anunciando e implementando de acuerdo con el avance de las obras son:

- Para el desplazamiento de occidente a oriente, se sugiere tomar la calle 69.
- Para el desplazamiento de oriente a occidente, se sugiere la calle 73 y la calle 76.
- Para desplazamientos de norte a sur, podrá tomar la Av. Caracas.
- En caso contrario, si el desplazamiento es de sur a norte, se podrán usar la carrera 9 y la Av. Caracas.

Los buses del Sistema Integrado de Transporte que vayan de occidente a oriente se desviarán por la calle 74, y las rutas que transitan de oriente a occidente tomarán la calle 73.

Los usuarios de la ciclovía recreativa continuarán disfrutando los domingos y festivos, sin novedad.

Los ciudadanos que requieran información sobre los avances de esta obra y, en general, de la Primera Línea del Metro de Bogotá podrán acercarse a la oficina de atención al ciudadano ubicada en la calle 72 No 10 – 03, local 106, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., o pueden contactarse a través de la línea telefónica 646 7343, la línea celular 305 880 1430, o el correo social.calle72@metro1.com.co.